



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IES ALDEBARÁN, Fuensalida.

ÍNDICE

1. Marco legal.....	2
2. Principios y metas.....	3
3. Diagnóstico de la convivencia en el centro: análisis, consecuencias y necesidades de mejora.	4
4. Objetivos generales	7
5. Actuaciones vinculadas a los ámbitos de mejora.	8
6. Normas de convivencia y gestión de las mismas.....	10
7. Estrategias para favorecer la convivencia.	144
8. Protocolos para la gestión de los conflictos/Organización y funcionamiento. .	188
9. Dinamización y difusión del Plan.	277
10. Evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.	288
11. Plan de formación.....	322
12. Aprobación del Plan de Igualdad y Convivencia.	322

1. Marco legal.

El Plan de Igualdad y Convivencia de Centro es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en nuestro Instituto, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de nuestros alumnos desde la igualdad, y, dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), establece que todos los centros docentes deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

- ✓ Apartado uno del artículo único de la LOMCE que modifica el artículo 1 de la LOE sobre Principios de la Educación:
 - h) “El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.”
 - h bis) “El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.”
 - k) “La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.”
- ✓ Apartado 1c del artículo 2 de la LOE sobre los Fines de la Educación: “La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.”
- ✓ Artículo 121.2 LOE: inserción del Plan de Convivencia en el Proyecto Educativo de los centros.
- ✓ Apdo. 78 del artículo único de la LOMCE que modifica el Art.124 LOE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- ✓ Apartado ochenta del artículo único de la LOMCE que modifica el artículo 127 de la LOE: Competencias del Consejo Escolar: Regula la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

Orden 118/2022 de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla – La Mancha.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

2. Principios y metas.

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento que desarrolla y recoge todas las actuaciones que las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro (NOFC) contienen con carácter general. Se trata de un elemento de gestión de la convivencia y la igualdad que debe considerarse como un documento de aplicación práctica para conseguir una serie de mejoras en el seno del centro educativo.

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento que contiene los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, para lograr la conciliación y la reparación de las infracciones cometidas, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia. Es un documento consensuado en el que se recogen los códigos de conducta que deben regir en nuestro centro educativo para prevenir situaciones que puedan derivar en acoso escolar o cualquier tipo de incidentes que afecten a la convivencia dentro del IES Aldebarán.

Citamos a continuación los valores que consideramos, forman la base esencial de la convivencia: respeto por las diferencias de género y cultura, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, paz, igualdad, justicia e inclusión a todos los niveles.

Pretendemos conseguir una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día en el centro para que nuestros alumnos alcancen una formación lo más completa e integral posible como ciudadanos críticos, activos y creativos dentro de la sociedad.

3. Diagnóstico de la convivencia en el centro: análisis, consecuencias y necesidades de mejora.

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
<p>Rechazo al aprendizaje: Falta de trabajo (centro y casa). Falta de material reiterada. No dejar trabajar a los compañeros. No dejar al profesor dar ni atender a la clase de forma normal.</p>	<p>Riesgo de abandono: Desajuste y desfase curricular. Repetición de curso y/o acumulación de materias pendientes. Alumnado PIL.</p>	<p>Seguimiento académico interdisciplinar Comunicación entre docentes del mismo grupo coordinados por el tutor y el Departamento de Orientación Comunicación familias. Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo.</p>	<p>Información y comunicación Éxito escolar y condiciones necesarias de enseñanza y aprendizaje</p>
<p>Conductas disruptivas: Interrupciones reiteradas en clase Desconsideraciones hacia el profesorado y los compañeros. Comportamientos no apropiados en el aula. Escasez de orden y limpieza. Mal uso del material del centro, de sus instalaciones y espacios. Mal uso del transporte escolar: deterioro intencionado de los elementos de los autobuses.</p>	<p>Retraso en el cumplimiento de las Programaciones. Sanciones: privación recreo, tareas de servicios a la comunidad y suspensión del derecho de asistencia a clase en horario lectivo (asistencia a los exámenes). Mal estado de bienes materiales: Deterioro de las instalaciones del centro y su mobiliario. Denuncia de las empresas de transporte.</p>	<p>Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas: Elaboración de normas. Aula de convivencia: entrada en funcionamiento. Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras. Graduación de medidas correctoras. Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro. Vigilancia y control del transporte escolar por el responsable/s del mismo.</p>	<p>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje Organización y uso de espacios. Normas del transporte escolar.</p>

<p>Incumplimiento de las normas: Faltas de asistencia injustificadas y retrasos. Uso del móvil. Salir al pasillo sin permiso. Salir y estar en otras dependencias del centro sin permiso.</p>	<p>Bajo rendimiento académico Pérdida de la evaluación continua. Interacciones indebidas entre iguales. Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado.</p>	<p>Protocolo de actuación del tutor y jefatura de estudios Aula para la mejora de la convivencia (AMC) Seguimiento en la asistencia del alumnado Formación y acción tutorial. Correcta utilización de las tecnologías. Cumplimiento de las normas de organización.</p>	<p>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje Prevención de conflictos. Acoso escolar.</p>
--	--	---	--

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
<p>Incumplimiento de medidas correctoras. Deterioro intencionado de los autobuses que hacen las rutas de transporte escolar.</p>	<p>Peligro en la seguridad en el tránsito de alumnado y profesorado. Problemas de organización del centro. Problemática en el transporte.</p>	<p>Uso correcto de las zonas comunes del centro. Traslado del responsable del transporte escolar del alumnado que hace mal uso del servicio a Jefatura de Estudios.</p>	<p>Prevención de conflictos.</p>
<p>Conductas agresivas Enfadados violentos y pérdida de control Robo y vandalismo Agresiones Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones</p>	<p>Pérdida del derecho a la asistencia al centro Alta conflictividad en el aula y en el centro Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás. Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables. Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Formación cívica y social del alumnado.</p>	<p>Formación integral del alumnado. Prevención de conflictos. Acoso escolar.</p>
<p>Acoso Acoso físico, verbal, psicológico y/o social. Redes sociales.</p>	<p>Exclusión social. Problemas en el ámbito penal</p>	<p>Plan de acción tutorial y gestión de conflictos Prevención y talleres varios. Concienciación y denuncia. Apertura de protocolos.</p>	<p>Prevención de conflictos. Acoso escolar. Concienciación y anticipación.</p>

<p>Autoridad del profesorado Desconsideración hacia cualquier miembro de la comunidad educativa</p>	<p>Pérdida del derecho a la asistencia al centro Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.</p>	<p>Protocolo de actuación del tutor y Jefatura de Estudios</p>	<p>Prevención de conflictos. Acoso escolar. Concienciación</p>
--	--	---	---

4. Objetivos generales

Las necesidades de mejora se engloban en los ámbitos marcados en la cuarta columna del apartado anterior; establecemos a partir de aquí los siguientes objetivos:

<p>ÁMBITO I: Información y comunicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la comunicación eficaz tanto entre miembros de la junta de profesores de un grupo como entre éstos y jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los relativos a la convivencia. 2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia. 3. Hacer llegar a las familias información orientativa del itinerario académico más adecuado para su hijo según necesidades del nivel que esté cursando.
<p>ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y recomendar el mejor itinerario académico posible y adecuado para cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar. 2. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula. 3. Implicar en la medida de lo posible a los profesores y tutores en la imposición de medidas correctoras. 4. Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras. 5. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
<p>ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la limpieza y orden de espacios interiores y exteriores a través de las tutorías. 2. Fomentar el uso correcto del transporte escolar. 3. Puesta en funcionamiento de un aula de convivencia.
<p>ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar un clima favorecedor de la relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar. 2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos, herramientas y estrategias adecuados para la gestión de conflictos. 3. Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social. 4. Resolución pacífica de conflictos, promoción de la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional), aula de convivencia, etc.
<p>ÁMBITO V: Formación integral del alumno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y Ciudadana basada en el principio de igualdad. 2. Propiciar actividades que fomenten hábitos saludables desde los aspectos físico y emocional.
<p>ÁMBITO VI: Acoso escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales. 2. Apertura de protocolos de acoso en caso necesario. 3. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

5. Actuaciones vinculadas a los ámbitos de mejora.

<p>ÁMBITO I: Información y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión inicial de tutores de nivel y profesores de grupo. ✓ Seguimientos diarios de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia. ✓ Divulgación mediante la web del centro y Educamos de la información relevante del centro. ✓ Ayuda a las familias sobre el uso y posibilidades de la plataforma EducamosCLM. ✓ Encuestas de información relevante sobre el grupo clase en evaluación inicial o cualquier momento del curso al profesorado. ✓ Reuniones tutores y familias como grupo clase. ✓ Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo. ✓ Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas. ✓ Reuniones individuales para atención a familias y alumnos.
<p>ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan individual para el itinerario escolar del alumnado por curso escolar. ✓ Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular. ✓ Graduación de las medidas correctoras a un alumno o a un grupo de alumnos. ✓ Reuniones del grupo clase con el tutor estableciéndose diálogos bidireccionales. ✓ Asambleas de representantes de familias y madres y padres de alumnos. ✓ Asambleas de representantes de alumnos: junta de delegados. ✓ Desarrollo de la acción tutorial grupal/ individual: técnicas de estudio, orientación académica y profesional. ✓ Recuperación de materias pendientes o no superadas en la evaluación anterior (Programas de Refuerzo individuales según necesidades del alumno considerado individualmente). ✓ Adopción de medidas de atención a la diversidad cuando sea necesario y las condiciones lo permitan (generales, ordinarias y extraordinarias). ✓ Información a las familias (web del centro, tabloneros y Educamos CLM)
<p>ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de la limpieza de aula a través de los responsables de grupo (delegado y subdelegado, principalmente). Vigilancia de la limpieza y orden en las aulas específicas, aseos, pasillos y zonas de tránsito. ✓ Idem con los exteriores: pistas, jardines y espacios de recreo, principalmente. ✓ Reuniones con el alumnado al inicio de curso con la divulgación de “buenas costumbres” y normas del centro y del transporte escolar. ✓ Puesta en funcionamiento de un aula de convivencia cuando las necesidades de espacio lo permitan.
<p>ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades en los recreos: ajedrez, biblioteca, talleres varios. ✓ Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros: formación en competencia digital docente. ✓ Asesoramiento a los tutores sobre situaciones particulares que se pudieran dar en un grupo o para un alumno concreto y gestionar así de la mejor forma posible la situación. ✓ Desarrollo del plan de acción tutorial: Sesiones sobre la igualdad, redes sociales e identidad digital, Bullying, Cyberbullying, Sexting, Grooming, comunicación, coeducación, inteligencia emocional, etc. ✓ Mediación. Posibilidad de “buzón de conflictos”. Aula de mejora de la convivencia. ✓ Coordinación de los tutores con el Departamento de Orientación, en especial con la educadora social

ÁMBITO V: Formación integral del alumno.

- Formación al profesorado en relación a Competencia Digital Docente, Aprendizaje Basado en Proyectos, aprendizaje cooperativo y colaborativo y aprendizajes que desarrollen y promuevan la igualdad y la competencia social y ciudadana.
- Participación en eventos intercentros.

ÁMBITO VI: Acoso escolar.

- Difundir entre el alumnado el protocolo de acoso escolar del centro y concienciación.
- Buzón sobre el acoso.
- Información y formación a toda la comunidad educativa sobre el acoso escolar.

6. Normas de convivencia y gestión de las mismas.

Norma de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS-CONDUCTAS CONTRARIAS	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA-profesor o profesor tutor
<p>La asistencia a clase y la puntualidad son obligatorias. El alumnado debe estar siempre dentro del aula.</p>	<p>Faltas injustificadas de asistencia o de puntualidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retraso injustificado: falta leve. - Reiteración en la puntualidad. 	<p>Profesor de la asignatura. Jefatura de Estudios</p>	<p>Notificación de conducta: comunicación a familia</p> <hr/> <p>Tres faltas de puntualidad implican un parte de incidencia.</p>
<p>Se tratará con respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>Desconsideración hacia miembros de la comunidad Escolar: malos gestos; respuestas “ligeramente inapropiadas”.</p>	<p>Profesor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de concienciación a la hora del recreo, de necesidad y obligatoriedad de cumplimiento de las normas del centro. • Uso del recreo para actividades de mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro. Servicios a la comunidad.
<p>En clase, debemos seguir las indicaciones del profesor y cuando deseemos participar pedir la palabra.</p>	<p>Alteración del desarrollo normal de las clases con interrupciones de todo tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gritar, silbar, cantar. - Levantarse sin permiso. - Tirar cualquier cosa. - Abandonar el aula sin permiso. - Salir al baño antes de la llegada del profesor. 	<p>Profesor</p>	
<p>Las indicaciones de un adulto deben ser respetadas por el alumnado: profesor, conserje, personal de servicios y conductores de autobús que hacen las rutas escolares.</p>	<p>Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No esperar al profesor dentro del aula. - Estar en un lugar sin permiso. - No traer tareas. - No entregar a tiempo los trabajos. - Sentarse en otro sitio al indicado por el tutor o profesor. - No traer material. 	<p>Profesor Jefatura de Estudios</p>	

Norma de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS-CONDUCTAS CONTRARIAS	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA-profesor o profesor tutor
El aula y su mobiliario serán cuidados por cualquier miembro de la comunidad educativa, así como cualquier otra dependencia y exteriores del centro.	Deterioro de las dependencias del centro, del material del mismo, o de cualquier miembro de la comunidad escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Pintar las mesas, paredes, pasamanos, baños... - Tener el entorno sucio y desordenado. - Romper un cristal, una mesa, etc. - Dar un portazo. - Otros. 	Profesor Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y/o abono del material deteriorado o roto. • Limpieza de lo manchado.

Normas de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA-director
En una actividad que no es dentro de clase, sea o no dentro del centro, tenemos que asumir las normas del lugar en el que estamos y las de nuestro Instituto.	Actos de indisciplina en las ACTIVIDADES DEL CENTRO: (excursión, actividad cultural, certamen externo, etc.) <ul style="list-style-type: none"> - No respetar las normas de la actividad o del lugar de la visita. - Hacer mal uso del transporte que usamos. - No ser puntuales con el horario del grupo. - Otros. 	Profesor o tutor o Equipo Directivo	No participación en actividades extraescolares. Privación de asistencia del alumno al centro (sí acude a los exámenes); atención del profesorado por EducamosCLM.
Mostremos nuestra contrariedad y/o desacuerdo siempre asertivamente y desde el respeto.	Ofensas graves a miembros de la comunidad escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Burlas, insultos, gritos, etc. a un profesor, compañero, ordenanza, personal de servicios, etc. 		
El trato entre los miembros de la comunidad escolar será siempre correcto y amable.	Acoso o violencia contra miembros de la comunidad escolar <ul style="list-style-type: none"> - Agresiones físicas: empujones, bofetones, patadas. - Llamadas y/o mensajes telefónicos vejatorios, en privado o en público y dentro de la jornada escolar. 		

Normas de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA- director
	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de imágenes, videos, audios de otro miembro de la comunidad escolar sin su autorización. - Grabar, filmar, fotografiar a un miembro de la comunidad escolar sin su permiso. - Burlas continuadas a otro miembro de la comunidad escolar. 		Denuncia externa si el afectado así lo considera.
Respetaremos siempre la igualdad de género, sexualidad, cultura y raza.	Humillaciones con ensañamiento a compañeros relacionadas con género, sexualidad, raza y cultura.		Protocolo de acoso.
El alumno mostrará siempre a su familia las comunicaciones que parten del centro sin hacer modificación alguna en el documento. Nuestros trabajos y pruebas serán siempre propios.	Suplantación de la identidad y falsificaciones de todo tipo.		Suspensión del derecho a asistencia a clase (sí acude a exámenes).
Cuidaremos nuestro centro, no solo nuestra aula, manteniendo la limpieza, el orden, así como respetaremos las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.	Deterioro grave a las dependencias o material del centro, así como a las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.		Abono del desperfecto. Privación de asistencia a clase (sí acude a exámenes).
Cualquier símbolo que exhibamos debe respetar la carta de los derechos humanos, no incitando a la violencia.	Exhibición de símbolos que inciten a la violencia.		Suspensión del derecho a asistencia a clase (sí acude a exámenes).
Aprenderemos de nuestras faltas y problemas de	Reiteración de conductas contrarias.		
No usamos dispositivos electrónicos en el centro si no es con autorización previa del profesor.	Uso del móvil, o cualquier dispositivo electrónico.		

Normas de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA- director
Siempre trasladaremos la información y comunicaciones bidireccionalmente entre familias y profesorado.	Falta reiterada de comunicación por parte del alumno de la información relativa a sus notas de clase, exámenes, comunicación del profesor o equipo docente a familias.		

7. Estrategias para favorecer la convivencia.

ESTRATEGIA: Seguimiento de aula en primer ciclo de ESO (1º y 2º)			
<p>Cada sesión el profesor puede comunicar una incidencia con cualquier alumno a través de un seguimiento en papel asociado a cualquier conducta contraria, perjudicial, leve o grave (parte de incidencia). Con esta información recabada el jefe de estudios aplica las NCOFs y decide si lo considera, en coordinación con el tutor o el profesor, qué alumnos serán atendidos en tutoría individual, recreo, seguimientos conductuales o académicos.</p> <p>Se detectarán también necesidades de intervención del Departamento de Orientación del centro.</p>			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Detectar las primeras conductas contrarias. (Comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza y puntualidad)	Profesor de aula Grupo clase	Notificación de conducta Parte leve Aula para la mejora de la convivencia (AMC)	Cada sesión
Analizar la situación del grupo entre tutores y jefe de estudios.	Tutor/a Jefatura de Estudios Orientación.	Informe de grupo.	En reunión de tutores.
Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias antes de que se conviertan en perjudiciales o graves.	Tutor/a Profesor de aula Jefatura de Estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	Cuando sea necesario.
Graduar las medidas correctoras.	Tutor/a Profesor de aula Jefatura de Estudios	Medida correctora: Realización de tareas en el recreo y/o servicios a la comunidad. AMC	Aplicación de uno o varios días consecutivos incluso semanas, según la situación.
Fomentar la comunicación eficaz entre los profesores de los diferentes grupos y jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos y en los de convivencia.	Junta de evaluación Jefatura de estudios.	Informe de la junta de profesores de grupo coordinado por el tutor.	En cualquier momento.

ESTRATEGIA: Intervención de la educadora social del centro.			
El IES Aldebarán cuenta con una plaza de educadora social; esta figura juega un papel activo fundamental en la convivencia en el centro.			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Comunicar a jefatura de estudios alguna queja referente a la convivencia con el grupo por parte de un alumno.	Educadora social Tutor Profesor Alumno Jefatura de estudios	Entrevista con educadora social	Cada vez que hay un conflicto.
Reflexionar sobre lo sucedido y adquirir un compromiso.	Educadora social Tutor Profesor Alumno. Jefatura de estudios	Entrevista del alumno con la educadora social y/o intervención en un grupo en caso necesario	Ante la comunicación de una conducta contraria o perjudicial por parte del profesor sobre un alumno concreto o grupo.
Entrevista a un alumno o varios, ante una situación o conflicto.	Educadora social Profesor y/o tutor Alumno/s Jefatura de estudios	Entrevista con educadora social	En protocolos de acoso, en robo o deterioro.

ESTRATEGIA: Limpieza y orden en el centro.			
Con el fin de tener un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene se pretenden establecer una serie de actuaciones tanto dentro de las aulas como fuera.			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Garantizar la limpieza del aula, subiendo las sillas cada día y dejando la clase en condiciones de limpieza mínimas	Grupo clase. Profesores de grupo. Tutor de grupo. Jefatura de estudios Personal de limpieza	Comunicación a jefatura de estudios	Cada día. Cada sesión.
Inventariar desperfectos en el aula.	Alumnado del grupo Tutor. JE. Secretario	Comunicación a la secretaria del centro y a jefatura de estudios	Cada día. Cada sesión. Siempre que se observe
Inventariar los desperfectos de las dependencias del centro.	Jefe de estudios. Secretario	Comunicación a la secretaria del centro y a jefatura de estudios	Cada día. Siempre que se observe
Reflexionar y concienciar sobre las medidas de seguridad e higiene.	Responsable de prevención de riesgos. Tutor	Sesión de tutoría.	Cada trimestre. Siempre que se precise
Planificación de los movimientos de cambio de clase del alumnado.	Profesorado responsable de guardias de pasillo Equipo Directivo	Planificación de guardias de pasillo (Jefatura de Estudios)	Comienzo de curso Revisión si se precisa

Dar participación a la comunidad escolar en la organización del centro para fomentar un entorno saludable.	Comunidad escolar Consejo Escolar	Comisiones creadas en el Consejo Escolar	Trimestral.
--	--------------------------------------	--	-------------

ESTRATEGIA: Mediación

Con el fin de mejorar las relaciones entre iguales y solucionar los problemas que surjan mediante el diálogo se recurrirá a la mediación.

Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Inculcar a los alumnos la resolución pacífica de conflictos.	Educadora social y JE Alumnos Familias. Profesorado.	Sesiones de mediación Sesiones de tutoría Aula de convivencia	Hora lectiva tutoría
Disminuir el incumplimiento de las NOFC	Alumnos y familias. JE y departamento de orientación.	Sesiones de tutoría Aula de convivencia	Cuando surja un conflicto
Fomentar momentos de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.	Alumnos. Tutores. Profesorado. Dpto. de Orientación	Sesiones de tutoría Proyectos de centro: ajedrez, talleres (teatro, lectura, debate, dibujo) club de ciencia, ligullas deportivas, etc.	Recreos

ESTRATEGIA: Prevención del acoso escolar y situaciones que lo provocan

Actuaciones dentro de plan de acción tutorial (PAT).

Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.	Tutores Educadora Orientadora	Sesiones de tutoría	Todo el curso
Fomentar actividades Culturales y deportivas, dando cabida a todo el alumnado.	Profesores Tutores Educadora social Orientadora	Proyectos de centro: Ajedrez, talleres, club de ciencias, ligullas deportivas, etc.	Todo el año
Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.	Profesores Educadora social Orientadora	Plan de Formación del profesorado Creación de Escuela de padres y madres	Primer trimestre

Prevenir conflictos provocados por malos “entendidos”, rumores, ...	Tutor. “Alumnos testigo” Educatora social Jefatura de estudios Orientadora	Sesión de tutoría. PAT	Cuando se precise; inicio del conflicto
Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso.	Tutor. Educatora social. Orientadora.	Sesión de tutoría. PAT	Sesión tutoría del primer trimestre. Siempre que se precise.
Prevenir y determinar cómo actuar ante un caso de acoso entre iguales.	Tutor. Educatora social Orientadora.	Sesión de tutoría. PAT	Sesión tutoría de primer y segundo trimestre. Siempre que se precise
Actuar con prevención ante un posible caso de maltrato o acoso entre iguales	Tutor. Jefatura de estudios. Educatora social Orientadora.	Tutorías individuales a alumnos. Tutoría individual a familias.	De inmediato cuando se detecta.

ESTRATEGIA: Detección de riesgos escolares y seguimientos en el alumnado para el éxito escolar

Plan de refuerzo de repetidores.
PRE de materias pendientes.
Medidas de atención a la diversidad.

Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico posible y adecuado para cada alumno propiciando refuerzos educativos que le dirijan a su éxito escolar.	Profesores. Tutores. Dpto. Orientación.	Sesiones de resolución de dudas. Seguimiento de la evolución del alumno. Reuniones con las familias.	Recreos Cada trimestre Siempre que se precise
Detectar, dificultades/riesgos y adopción de las medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias que sean necesarias.	Profesores. Tutores. Dpto. Orientación.	Juntas de Evaluación Reuniones de Tutores.	Evaluaciones Siempre que se precise

8. Protocolos para la gestión de los conflictos/Organización y funcionamiento.

PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
Detección de conducta contraria en el aula	Profesor Alumno	El profesor amonesta verbalmente al alumno por una o varias faltas leves: - Comunicación a la familia. - Comunicación a tutor y JE. - Seguimiento de aula. Uso del AMC si la conducta contraria es leve	Las que estime el profesor de la materia. Dos salidas al AMC (máximo)
		- Hecha la comunicación a las familias de la falta y la medida correctora, si fuera necesario tomarla, el profesor hará el seguimiento del cumplimiento de la medida. Información a la familia.	Las que estime el profesor de la materia.
Detección reiterada de conductas contrarias leves (comportamiento, material, puntualidad, tareas, limpieza)	Profesor Alumno Tutor. Jefe de estudios	Si un profesor considera que el alumno reiteradamente en su materia tiene conductas contrarias leves podrá usar el parte de incidencia , que rellenará como documento en papel, y dará copia al jefe de estudios y al tutor. Comunicación telefónica con la familia y si no hubiera sido posible contactar, envío de mensaje por Educamos y copia del parte al domicilio del alumno por correo certificado.	Cualquier medida correctora dentro de las descritas en “Faltas contrarias”. Posibilidad de salida al aula de convivencia cuando las necesidades de espacio del centro lo permitan y pueda, por tanto, entrar en funcionamiento.
Ante la reiteración de conductas contrarias, sancionadas previamente.	Profesor Alumno Tutor Familias JE Dirección	Se procederá de igual forma tramitando el parte de incidencia correspondiente. Jefatura de Estudios tiene recabada toda la información referida a comportamientos de un alumno y medidas correctoras impuestas con anterioridad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de tareas en recreos una o dos semanas. ✓ No participación en actividades extraescolares.

		<p>La directora, en coordinación con la jefatura de estudios, decidirá la medida a tomar.</p> <p>Será la jefatura de estudios quien informará a las familias de las medidas a tomar, las notificará y dará el registro en Educamos. EducamosCLM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión del derecho a asistencia a clase. ✓ Protocolo de acoso si se diera el caso.
<p>Ante la falta grave, conducta gravemente perjudicial o que menoscabe la autoridad del profesorado.</p> <p>Se incluye el uso del móvil.</p>	<p>Profesor Alumno Tutor Familias JE Dirección</p>	<p>Será el profesor quien comunique la situación a las familias vía telefónica y/o por escrito tras haber tramitado el parte de incidencia correspondiente. Dará copia del mismo a JE y tutor del alumno/s.</p> <p>Será la directora quien en coordinación con la jefatura de estudios decida la medida a tomar.</p> <p>Será la jefatura de estudios quien informará a las familias de las medidas a tomar.</p> <p>Será la jefatura de estudios quien grabará esta medida correctora en Educamos y sacará la notificación por escrito que se enviará, con carácter general, por correo certificado a la familia del alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de tareas recreos más de una semana. ✓ No participación en actividades extraescolares. ✓ Cambio de grupo. ✓ Suspensión del derecho a asistencia a clase. ✓ Protocolo de acoso si se diera el caso.
<p>Protocolo de información a familias ante situación de la suspensión del derecho a asistir al centro.</p>	<p>Jefatura de Estudios. Director Alumno Familias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista jefa de estudios con alumno; comunicación de situación. 2. Trámite de audiencia. 3. Se registra en EducamosCLM la medida a tomar. 4. Información al profesorado del grupo para que atienda como considere al alumno expulsado. 5. Llamada telefónica a familias informando de su derecho a que la comisión de convivencia del CE revise la sanción impuesta por JE y Dirección. 6. 48h después emisión y envío del documento oficial de notificación de la sanción. 	

Protocolo de acoso entre iguales			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	
1.- Identificación de la situación.	Persona o entidad comunica la situación al centro	Dirección recibe la comunicación. Si, conocidos los hechos, hay indicios razonables de acoso escolar. Modelos de escrito de comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar. Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2107	
Constitución de la Comisión de Acoso Modelo de acta de constitución de la comisión de acoso escolar- Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2107-	Miembro del Equipo Directivo	Adopción de medidas inmediatas: - Que garanticen la seguridad del alumnado - Cautelares - Otras dirigidas a trabajar con el resto del alumnado para esclarecer los hechos.	
	Orientadora del centro	Comunicación a Inspección Educativa	
	Miembro del equipo docente del centro	Comunicación a familias	
2.- Elaboración del PLAN DE ACTUACIÓN	Recogida y análisis de la información (Asegurando la protección de datos)	Alumnado Acosado Alumnado Acosador Observadores Profesorado Familias Otros agentes	Valoración de la existencia o no de acoso, tipo y gravedad
	Aplicación de medidas dirigidas a:	Alumnado Acosado Alumnado Acosador Comunicantes Observadores Familias Profesorado	Modelos de fichas del PLAN DE ACTUACIÓN de la Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2107

	Conclusiones	Comisión de Acoso	Valoración de los hechos; Medidas adoptadas Entidades a las que se deriva Envío a Inspección del Plan de Actuación Información a familias Plazo máx. 30 días lectivos Seguimiento
Evaluación	Evaluación de la eficacia de las medidas Información al Consejo Escolar y familias Adopción y cumplimiento de las medidas Información a Inspección de la situación de los menores.	Director	Seguimiento

PROTOCOLO MEDIACIÓN		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Conflicto	Alumnos	Intención por ambas partes de resolver el problema
Derivación a Mediación: <ul style="list-style-type: none"> - Voluntaria - Profesor/Tutor - Equipo directivo 	Educadora social del centro. Alumnos que pudieran ayudar Profesores mediadores	Trabajo de mediación dirigido por la Educadora social: <ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información - Exposición del problema por las partes - Reflexión - Propuestas de soluciones - Acuerdos - Traslado a JE.
En caso de no acuerdo	Equipo Directivo	Medias correctoras recogidas en las NCOFs

PROTOCOLO ABSENTISMO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Control de faltas de asistencia semanal.	Profesor Tutor Alumnado Familias	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno presenta el modelo de justificante firmado por padres tras la falta cuando se incorpora al centro. - Familias pueden justificar las ausencias al profesorado y tutor vía EducamosCLM. - El tutor justifica en Educamos las ausencias. - Si es preciso, el tutor informa a familias de las faltas injustificadas vía escrita, Educamos o llamada telefónica.
Control de faltas de asistencia mensual	Tutor Educativa social	<ul style="list-style-type: none"> - La educadora social, cada mes, en coordinación con el tutor revisa las faltas de asistencia injustificadas y puntualidad, para la toma de medidas correctoras.
Identificación de la situación (20 % Faltas reiteradas sin justificar)	Tutor Educativa Social Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> - Contacta con familias e informa - Apertura protocolo - Informa Servicio Inspección
Entrevista con las familias	Tutor Educativa Social	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria correo certificado. - Entrevista con la familia: - Valoración: Información recogida e identificación del tipo de absentismo.
Plan de Intervención Socioeducativa (PIS): Si el absentismo es por causas del entorno familiar y/o social	Servicios Sociales.- Trabajadores sociales Educativa Social Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del PIS - Informa al Servicio de Inspección y familia
Medidas a adoptar	Tutor Alumno y Familia Educativa y Equipo Directivo Trabajador Social y/o Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - PAT - Escuela de Padres y Madres (en proyecto) - Actividades formativas (Alumnado y profesorado) - Coordinación entre instituciones

Seguimiento y Evaluación del PIS	Tutor Educativa Social Trabajadora Social (y/o Ayuntamiento si fuera necesario)	- Registro de actuaciones - Colaboración externa
Cierre de la intervención	Equipo Directivo Educativa Social Trabajador/a Social	- Posibilidad de continuidad de actividades con la familia y el alumnado si fuera necesario.

PROTOCOLO ASISTENCIA ENFERMERÍA		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Recogida ficha de salud	Alumnos y familias	Inicio de curso adjuntando la ficha a la matrícula
Atención a los alumnos con necesidades sanitarias específicas	Enfermera	Siempre que lo requieran
Atención al resto de alumnado del centro	Alumnado, Equipo Directivo, Enfermera	Deberán pasarse por Jefatura de Estudios antes de acudir a la enfermería para considerar la necesidad de ser atendidos.

PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PROTOCOLO UNIFICADO DE INTERVENCIÓN. MADRES Y PADRES SEPARADOS		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Entrega de documentación en Secretaría	Ambos progenitores	Añadir la documentación al expediente
Atención a los dos progenitores informando y comunicando por doble vía todo lo que concierne al seguimiento del alumnado: salidas del centro, resultados académicos, participación en actividades extracurriculares, etc.	Profesor Tutor Equipo directivo	Siempre que lo requieran
Atención a ambos progenitores ante situaciones que supongan un riesgo para el menor.	Atención por parte del Dpto. de Orientación Educativa Social Equipo Directivo	Derivación a Servicios Sociales y Fiscalía de menores

PROTOCOLO DE GUARDIAS DEL PROFESORADO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Sala de profesores	Profesorado	Cubrir la ausencia del profesorado ausente
Organización de la hora de guardia de aula en la sala de profesores. El profesorado implicado deberá acudir con puntualidad. Se priorizará en las guardias cubrir a los niveles más bajos. Las guardias se organizarán de forma rotatoria, el profesorado que libre deberá permanecer en la sala de profesores por si existe durante la hora alguna urgencia o imprevisto que atender	Profesorado Jefatura de Estudios	Cuaderno de guardias con registro de ausencias y tareas a realizar dejadas por el profesorado ausente. Firma e inscripción de los datos del profesorado que realiza la guardia con referencia al grupo atendido.
Ante un exceso de guardias, el ED solicitará al profesorado con libre disponibilidad que colabore para paliar la situación.	Jefatura de Estudios	Cubrir el exceso de profesorado ausente.
Guardias de recreo. Guardias de pasillo.	Profesorado	Vigilar la convivencia y el orden en el tiempo de recreo. Idem en los cambios de clase.

PROTOCOLO DE RECOGIDA Y ENTRADAS/SALIDAS DEL ALUMNADO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Para la entrada del alumnado. En caso de ser acompañado por los padres o tutores legales, se acudirá a la Conserjería del centro, firmando los mismos la llegada. En el caso de no venir acompañado por padres o tutores legales, se acudirá directamente a Jefatura de Estudios, firmando en el libro de Retrasos.	Conserjería Jefatura de Estudios	Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza. Libro de registro: Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona acompañando en la entrada. Registro con hora de entrada del alumnado que acude al centro. Recogida del impreso para justificar la falta.

<p>Para la salida del alumnado.</p> <p>Se realizará en la Conserjería del centro, firmando los padres o tutores legales la salida.</p> <p>En el caso de no poder ser recogidos por padres o tutores legales, se acudirá a Jefatura de Estudios a fin de que esta se ponga en contacto con la familia y autorice su salida.</p>	<p>Conserjería Jefatura de Estudios</p>	<p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza. Libro de registro: Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona en la recogida. Registro con hora de entrada del alumnado que sale del centro. Recogida del impreso para justificar la falta.</p>
---	---	---

PROTOCOLO FOTOCOPIAS		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
<p>Profesorado. Encargos de trabajos en conserjería con suficiente antelación. Las fotocopias las realiza el personal de la conserjería. El profesorado no puede encargar fotocopias si tiene clase. No se fotocopian libros. En la sala de profesores el profesorado tiene una fotocopidora a su disposición (no más de 10 copias).</p>	<p>Conserjería</p>	<p>Hoja de petición de fotocopias y/o encuadernaciones con fecha y datos del docente. Registro de fotocopias.</p>
<p>Alumnado. Encargos de trabajos en conserjería con suficiente antelación. Encargo y recogida de fotocopias a la hora del recreo.</p>	<p>Conserjería</p>	<p>Registro del encargo con fecha y datos del alumno.</p>

PROTOCOLO SALIDAS AL BAÑO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
<p>Profesorado. Dejarán salir al alumnado individualmente y según criterio lógico. El alumnado no podrá acudir al baño en los cambios de clase.</p>	<p>Profesorado</p>	<p>Si así lo considera, el profesor podrá llevar un recuento propio de las salidas al baño de sus alumnos para valorar la necesidad real o no de ir al aseo de determinados alumnos cuando lo solicitan.</p>
<p>Excepciones en el caso de una urgencia.</p>	<p>Profesorado</p>	

9. Dinamización y difusión del Plan.

DINAMIZACIÓN.

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento que ha precisado para su elaboración y correcta aplicación de la implicación de toda la comunidad educativa.

Jefatura de Estudios dinamiza las actuaciones a través de las reuniones de tutores, quienes más tarde a través de la junta de evaluación de sus grupos pone en funcionamiento actuaciones como seguimiento de aula, uso eficaz de la resolución pacífica de conflictos basada en el principio de la igualdad, seguimiento del absentismo o los planes de refuerzo para repetidores y alumnos con materias o módulos pendientes de cursos anteriores.

El departamento de Orientación, acompañado por la educadora social dinamiza la prevención de conflictos, así como fomenta el éxito escolar a través de actuaciones dentro de la acción tutorial con el Plan de acción tutorial y las tutorías. El trabajo de mediación y la orientación a las familias son fundamentales para la dinamización del Plan y se pretende que en un futuro se consolide en firme un plan de mediación de centro con formación y orientación de alumnos ayudantes.

Los alumnos y familias tienen una participación protagonista en el seguimiento y funcionamiento del Plan de Igualdad y Convivencia entre las que destacamos algunas posibles actuaciones dentro del ámbito de organización y uso de espacios.

DIFUSIÓN

A través del claustro, Consejo Escolar, web del centro y EducamosCLM.

10. Evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.

ÁMBITO I Información y comunicación			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de profesores de nivel. • Seguimientos diarios de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia. • Divulgación a través de la web y Educamos de información relevante del centro. • Sesiones de trabajo con el alumnado ya familias para orientar en el uso de Educamos. • Recogida de información relevante sobre el grupo clase en evaluación inicial o cualquier momento del curso. • Reuniones tutores y familias como grupo clase. • Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo. • Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas. 	<p>El profesorado del nivel valora positivamente la información trasladada.</p> <p>El tutor se considera informado de las intervenciones de convivencia.</p> <p>La web del centro y EducamosCLM son visitadas sin incidencias.</p> <p>La valoración del tutor y profesorado del uso de la plataforma</p> <p>La valoración del profesor ante la gestión de las evaluaciones.</p> <p>La valoración de las familias por nivel de las reuniones grupales y/o reuniones individuales con familias.</p>	<p>Cuestionarios de valoración a tutores de grupo y profesores.</p> <p>Estadísticas de intervenciones de tutoría.</p> <p>Estadísticas de visitas a la web</p> <p>Estadística de comunicaciones realizadas por familias y alumnado en EducamosCLM</p> <p>Cuestionarios de valoración del profesorado</p> <p>Cuestionarios de valoración a familias</p>	<p>Claustro fin de curso</p>

ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Plan individual para el itinerario escolar del alumnado por curso escolar. • Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular. • Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un alumno. • Asambleas de grupo clase con el tutor. • Asambleas de representantes de familias. • Asambleas de representantes de alumnos. • Intervención de la mediación (coordinada por la educadora social) • Tutorías sobre las técnicas de estudio. • Sesiones de orientación académica. 	<p>La valoración del tutor y junta evaluadora si, ante los resultados del alumno, se han cumplido o no las expectativas previstas.</p> <p>Valoración del tutor y junta evaluadora ante la evolución de la clase como grupo o de alumnos en concreto.</p> <p>Valoración del tutor, JE y junta evaluadora en la eficacia de la utilización de la medida correctora.</p> <p>Registro de asistencia y participación.</p> <p>Necesidad o no de aplicación de otras medidas.</p> <p>Evolución académica positiva o no del alumnado.</p> <p>Solicitud en aumento por parte del alumnado y tutores.</p>	<p>Cuestionarios valoración del PAT sobre lo trabajado en clase: Técnicas de Estudio y su influencia en el resultado obtenido por el alumnado.</p> <p>Cuestionarios de valoración al profesorado del uso de la medida. Estadísticas de uso y eficacia de la medida correctora de recreo.</p> <p>Cuestionarios de opinión.</p> <p>Comparativa del número de sanciones respecto a cursos anteriores.</p> <p>Comparativa de las calificaciones del alumnado.</p> <p>Cuestionarios de opinión a alumnado y familias-</p>	<p>3er trimestre</p>

ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la limpieza de aula a través de delegado y subdelegado, especialmente. Reuniones con alumnado al inicio de curso con la divulgación de las normas de centro. Planificación del movimiento del alumnado en los cambios de clase; prohibición de salir al pasillo entre clases. 	<p>Valoración de la comunidad educativa por el estado de los espacios comunes.</p> <p>Valoración de profesores y equipo directivo sobre la efectividad de las medidas correctoras impuestas en relación al tránsito del alumnado en los cambios de clase y la prohibición de salida al pasillo entre las clases.</p>	<p>Cuestionarios a profesores y alumnos sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora.</p> <p>Estadísticas sobre las medidas correctoras tomadas al respecto.</p> <p>Seguimiento de entradas en el aula de convivencia y evolución del alumnado registrado.</p>	<p>3er Trimestre</p> <p>3er Trimestre</p>
ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Actividad en los recreos: ajedrez, deporte, biblioteca, talleres, etc. Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros (CDD). Formación al tutor en el uso adecuado de las redes sociales, así como en la definición de la adecuada identidad digital. Sesiones sobre redes sociales e identidad digital, bullying, Cyberbullying, Sexting... Mediación. 	<p>Valoración de la comunidad educativa en el descenso de situaciones conflictivas entre alumnos.</p> <p>Valoración de buenos hábitos del alumnado en redes sociales.</p> <p>Valoración de la utilidad de herramientas para la prevención de conflictos.</p> <p>Valoración del proyecto de mediación.</p>	<p>Análisis de las estadísticas de partes de incidencia.</p> <p>Evaluación del Plan de Formación de Centro</p> <p>Cuestionario a tutores y alumnos sobre PAT en lo trabajado en prevención de conflictos.</p> <p>Cuestionarios valoración mediación a tutores y alumnos.</p>	<p>Claustro trimestral</p> <p>Memoria Anual</p> <p>3er Trimestre</p> <p>3er Trimestre</p>

ÁMBITO V: Formación integral del alumno.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Formación al profesorado en relación a un Aprendizaje Basado en Proyectos, que desarrolle la competencia social y ciudadana. • Valorar la necesidad de hábitos saludables. 	<p>Valoración de la participación de alumnos y profesores en actividades de este tipo.</p>	<p>Cuestionarios valoración formación del profesorado</p>	<p>3er Trimestre</p>
ÁMBITO VI: Acoso escolar.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el protocolo interno ante el acoso escolar. • Trabajar el acoso escolar y sus indicios desde la tutoría. • Formación en torno a la Mediación escolar. 	<p>Valoración de la comunidad educativa sobre actuaciones propuestas en el Plan de Atención Tutorial.</p>	<p>Cuestionarios de valoración a profesores y tutores sobre medidas del PAT en relación a la eficacia del protocolo de acoso escolar, si se hubiere utilizado.</p>	<p>3er Trimestre.</p>

11. Plan de formación.

Para la ejecución eficaz de este plan es necesario que la comunidad educativa conozca el funcionamiento de las herramientas hasta aquí descritas, de la normativa reguladora vigente y de los protocolos actualmente en uso.

Así pues, se establecen las siguientes líneas de contenidos:

- Reunión de tutores:
 - Recogida de información de forma eficaz: formularios online y cuadernos digitales en hojas de cálculo tipo excel.
 - Elaboración de informes: cuadernos digitales e informes.
 - Divulgación de protocolos de acoso escolar y absentismo en Castilla-La Mancha.
 - Uso eficaz de EducamosCLM para el seguimiento de faltas, seguimiento académico y comunicación.
 - La mediación escolar: actuación del docente.
- Profesorado en general:
 - Competencia Digital Docente aplicada a la convivencia en el centro. Herramientas digitales: aula virtual y otros.
 - El aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- Familias:
 - Grupo de encuentro de padres, madres y otros miembros de la comunidad escolar.
 - AMPA y escuela de padres.

12. Aprobación del Plan de Igualdad y Convivencia.

Como secretaria del centro, hago constar que el presente documento ha sido sometido a la evaluación del Consejo Escolar, oído previamente el claustro, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, resultando refrendado por unanimidad.

La secretaria,

El director,

M^a Noelia Rodríguez Lorenzo

Luis Miguel del Castillo Pinel